
NEOLIBERALISMO: ¿PIES DE BARRO?

PRIMICIAS SOBRE LA DISCONTINUIDAD ENTRE EL PENSAMIENTO LIBERAL Y EL NEOLIBERAL EN EL CAMPO ANTROPOLÓGICO FILOSÓFICO¹

Lastenia Ma. Bonilla Sandoval

RESUMEN

Con base en las ideas expresadas por John Locke, Adam Smith, John Stuart Mill y Milton Friedman en sus libros, se discuten tres puntos estudiados donde se perfila la discontinuidad entre el liberalismo y el neoliberalismo. Estos puntos son: 1) límites de la libertad; 2) existencia de la naturaleza humana, la ley natural y un Hacedor o Legislador, y 3) el fundamento de la unión familiar y la responsabilidad de los progenitores.

ABSTRACT

Based upon the ideas of John Locke, Adam Smith, John Stuart and Milton Friedman, the article analyzes three key aspects or points of interest relative to the discontinuity between the liberalism and neoliberalism movements. These key points are: 1) The limits of freedom; 2) The existence of human nature; and 3) The foundation of the family and the responsibility of the parents.

INTRODUCCIÓN

Al investigar el concepto antropológico² que subyace en el pensamiento neoliberal, a través de su principal representante: Milton Friedman, a la autora de este artículo se le hizo

patente una discontinuidad entre este pensamiento y aquel que le dio origen: el liberalismo, en algunos puntos de importancia.

Poco tiempo después, se le solicitó escribir un artículo y, conociendo que este tema era de interés entre otras personas, decidió recoger aquí aquellas reflexiones que emergieron tiempo atrás.

Estas reflexiones solo pretenden ser —como su título lo indica— un *esbozo o unas primicias* de dicha discontinuidad en algunos temas. Por lo tanto no cubren la totalidad de los autores liberales ni neoliberales, ni tampoco todos los aspectos antropológicos donde se puede presentar esta discontinuidad, y menos aún temas que no puedan ser incluidos en el estudio filosófico del ser humano.

1 La *tesis doctoral* de la autora de este artículo lleva por título “El concepto antropológico neoliberal, comparado con el neotomista, y sus implicaciones en el campo educativo”. Este artículo contiene muchos párrafos textuales de dicha tesis, que por ser tantos no se citan. Realmente este ensayo es un extracto ‘reorganizado’ de lo que en esa tesis se dice acerca de los puntos de discontinuidad que interesan en este ensayo.

2 Desde una perspectiva filosófica y no sociológica.

Los cuatro autores elegidos, por ser los más representativos, fueron: John Locke, Adam Smith, John Stuart Mill y Milton Friedman, —dos de ellos citados por este último—.

Antes de entrar en estas reflexiones es importante hacer una breve referencia a los datos biográficos de ellos, ya que esta información contribuirá a ubicar las ideas en el tiempo y en el espacio, permitiendo ver el desarrollo intelectual de aquellos temas específicos que aquí se comentarán.

JOHN LOCKE

El primero de estos intelectuales que aparece en la etapa de la historia que interesa para este artículo es el inglés John Locke, quien nace en 1632; el inicio del siguiente siglo le trae la muerte.

Además, este pensador político y moralista, principia la lista de autores citados en este artículo porque se puede afirmar, sin ninguna partícula de duda, de que su ideología va inseparablemente unida al nacimiento del liberalismo anglosajón; por ello “es conocido como el padre del liberalismo” (Locke, 1973, XIX, introducción de Luis Rodríguez Aranda).

Su vida intelectual se mueve dentro de la filosofía y la política, no obstante, sus estudios universitarios caminaron por otras vías: la Física, la Química y la Medicina.

El ambiente reinante, en ese momento en el continente, era el racionalismo, cuyo representante —Descartes— había nacido 36 años antes que Locke, pero dichas ideas en lugar de ser absorbidas y defendidas por este, generan contrariamente una oposición en él.

Aunque residió en Francia, país de origen de Descartes, por cuatro años, “no tuvo amistad con filósofos, a pesar de ser un brillante período para la filosofía en Francia” (Locke, 1973, XIV, introducción).

Otra línea de pensamiento, diversa y anterior a la cartesiana, influyó en este pensador. “En el tiempo que estudió Locke en Oxford imperaba aún el escolasticismo, y su influencia, como han demostrado Gibson y Krakowski, es muy importante en él” (Locke, 1973, XII, introducción de Luis Rodríguez Aranda). Del méto-

do tomista se cansa pronto pero algunas de sus concepciones permanecen en él.

Por ejemplo,

... [la] ley de la Naturaleza, básica en la teoría política de Locke, es conocida en la historia de la filosofía. Encontramos rastros de ella en Aristóteles, (...) No obstante, fueron los estoicos sus más ardientes y firmes defensores. (...) Esta idea pasó más adelante a los legisladores romanos. En la Edad Media pervive en el pensamiento de los *filósofos cristianos*. En *De Regimine Principum*, Santo Tomás sostiene que el *exercitium* de la autoridad reside en el pueblo y que es este el que la confiere. El gobierno lo instituye la comunidad y puede derrocarlo si se convierte en tiránico (Locke, 1973, XVIII, introducción de Luis Rodríguez Aranda)³.

Las dos notas constantes en las investigaciones de Locke son la ley y la libertad, sobre todo la libertad individual.

... fue el primer escritor político que se dedicó sistemáticamente a atacar las bases de los Estados absolutos. Para conseguirlo escribió su libro, y para hacer imposible la tiranía formuló la conocida división de poderes que ha pasado a vulgarizarse según la concepción de Montesquieu: legislativo, ejecutivo y judicial. Locke los clasifica en legislativo, ejecutivo y federativo, siendo este último el que concierne a la dirección de los asuntos exteriores (Locke, 1973, XX, introducción de Luis Rodríguez Aranda).

“Lo que consiguió, no solo en su patria, sino en todo Occidente, fue algo formidable: el abandono de la vieja idea del derecho divino de

3 Los destacados que se encuentren en las citas textuales no se encuentran en el texto original, a menos que se diga esto explícitamente. Se han destacado en este artículo para enfatizar el concepto que se está explicando.

los reyes y el definitivo triunfo del Parlamento, como legítimo representante del pueblo” (Locke, 1973, XV, introducción de Luis Rodríguez Aranda).

“Locke fue un hombre que realizó, sonriendo, una revolución en el pensamiento europeo” (Locke, 1973, XXI, introducción de Luis Rodríguez Aranda).

ADAM SMITH

Luego aparece Adam Smith, quien nace con el siglo XVIII y fallece poco tiempo antes de que este se acabe, en 1790.

“En cuanto a la persona de Adam Smith, lo único fuera de lo corriente que ocurrió en su vida, fue el haber sido raptado, a los tres años, por una banda de gitanos” (Smith, 1986, 1, prólogo de Alberto Martén).

Sus trabajos intelectuales abarcaron la economía y la filosofía. Empezó su carrera como filósofo moral, pero terminó interesándose en la Economía política donde sobresalió y por ello hoy día se le considera el padre de la escuela clásica y uno de los primeros economistas académicos.

Igual que Locke, viajó a Francia y permaneció ahí por dos años. Pero en contraste con este, ese periodo le permitió conocer a los pensadores más influyentes de ese tiempo.

Su vida fue plácida, sencilla, descansada como la de los pocos sabios que en el mundo han sido. Ni un apellido ilustre, ni hazañas guerreras, ni triunfos políticos, ni cuantiosa fortuna, ni angustiosas privaciones. Y, sin embargo, este modesto y suave profesor de filosofía moral transformó la economía de todo Occidente, con su pensamiento, en forma más completa y decisiva que cualquier revolucionario, estadista o conquistador de su época (Smith, 1986, 1, prólogo de Alberto Martén).

También en sus escritos se encuentran ideas acerca del papel que le corresponde al Estado en la sociedad. Aunque este tema no aparece concretamente en ningún apartado, sí se encuentra tanto en el planteamiento como en

el desarrollo de la obra. Sus comentaristas consideran que estas ideas están basadas en las de la escuela de la ley natural, que fueron presentadas en Inglaterra por filósofos como Hobbes, Bacon y Locke. Esto muestra que el padre del liberalismo influyó al menos en un tema, en el pensamiento de Smith.

Otro punto que no hay que obviar es que la obra principal escrita por este pensador, aparte del mérito de sus aportaciones en el campo económico de su época, dibuja claramente el cuadro de la sociedad inglesa; descripción que aporta conocimientos muy ricos a otros campos intelectuales.

La época histórica en que le tocó vivir a Smith es una época “prerrevolucionaria en lo filosófico, lo político y lo tecnológico” (Smith, 1986, 2, prólogo de Alberto Martén).

JOHN STUART MILL

El último liberal que se citará es John Stuart Mill, quien pertenece al siglo XIX, ya que nace a los seis años de haberse iniciado este siglo y muere aproximadamente treinta años antes de que aparezca el año 1900, a saber, en 1873.

Este liberal se desenvuelve en los mismo campos intelectuales que su antecesor: economía y filosofía. Sus ideas, en estos dos campos, impactan en el pensamiento británico en el siglo XIX.

Pero no solo él influyó en otros, sino que también otros influyeron en él. Su padre, último racionalista del siglo XVIII (Mill, 1987, 7) y amigo íntimo y colaborador de Bentham, pretendió formar a su hijo en esta línea de pensamiento, pero pronto se produjo la reacción contraria.

En su descripción sobria, clara, literal y dolorosamente descarnada de sí mismo, nos cuenta que al cumplir doce años tenía todos los conocimientos de un hombre de treinta, pero que su capacidad emocional estaba anquilosada, mientras su inteligencia está super desarrollada. Su padre había triunfado en su intento para comprobar las teorías de Bentham: había producido un ser increíblemente

instruido y totalmente racional. Sin embargo, esa aparente construcción humana perfecta y estable, un día se derrumbó y empezaron a demolerla una serie de preguntas angustiosas, sin racional respuesta, que se hacía el hombre racional: ¿Estaba totalmente desprovisto de sentimientos? ¿Era un monstruo de naturaleza humana atrofiada? Mucho deseó la muerte, pero se sobrepuso. Comenzó una lucha sorda, profunda e irresistible contra todo lo que su padre había hecho de él (Mill, 1987, 7-8, prólogo de Jorge Enrique Guier).

A los 14 años viaja a Francia y se entusiasma por esta cultura. A su regreso a su país, un año después, empieza el periodo de autoformación.

... cuando acabé el último volumen del *Tratado de legislación civil y penal*, era un ser distinto. El principio de la utilidad, comprendido a la manera de Bentham y aplicado en la forma en que él lo hacía en estos tres volúmenes, ocupó justamente su lugar, como la clave que sostiene juntos todos los puntos componentes, separados y fragmentarios, de mis conocimientos y creencias. Dio unidad a mi concepción de las cosas. Ya tuve opiniones, un credo, una doctrina, una filosofía. En el mejor sentido de la palabra, una religión, cuya propaganda y cuya difusión pueden constituir la principal finalidad externa de una vida. Ante mí se ofrecía una magna concepción de los cambios que, mediante aquella doctrina, pueden constituir la finalidad general externa de la vida (palabras de Mill, recogidas en GER, 1981, tomo 15, 831).

La lectura de esta obra de Bentham, la más importante de él y aparecida en 1789 —año de la Revolución Francesa—, fue terminada por Mill a los 16 años.

Empieza a ser más libre en sus opiniones y en la selección de sus intereses. Se empapa de la filosofía y de la cultura de la Ilustración, se pone en contacto con personajes y autores de

su tiempo. Con algunos de ellos se reúne a discutir cuestiones éticas, jurídicas, políticas, económicas y psicológicas.

En el periodo 1826-1844 supera el benthamismo.

Otra persona que influyó sobre él fue Comte, tanto a través de la lectura de sus obras como de la relación epistolar que mantuvo con él por siete años.

Los años 1844-1873 son los años de su madurez intelectual,

... pues Mill nunca estuvo en decadencia. Quizá por el éxito inesperado de la *Lógica* comenzó a independizarse de Comte. Es ahora cuando verdaderamente va a encontrarse a sí mismo saliéndose tanto del benthamismo como del sansimonismo y del comtismo, aunque sus influjos perduraron siempre (GER, 1981, tomo 15, 831).

En este último periodo también influyó en él Tocqueville, quien junto con los acontecimientos “hicieron posible el magistral ensayo *Sobre la libertad* (1859)” (GER, 1981, tomo 15, 831).

En síntesis, se puede afirmar que en su pensamiento se nota un “cambio gradual de sus opiniones liberales e individualistas hacia el socialismo y el idealismo, a los que Mill se inclinó en los últimos años de su vida” (Mill, 1987, 13-14).

MILTON FRIEDMAN

En 1912, nace el norteamericano Milton Friedman, quien vive el cambio de milenio.

Un dato que es importante anotar es que este autor deja de cultivar la filosofía y se dedica exclusivamente al campo económico, en el cual sobresalió y por ello recibe el premio Nobel en esta área del saber.

Todas las biografías de él exponen extensamente los ítems de su carrera profesional en el campo económico, pero ninguna describe otros aspectos de su personalidad. En ningún momento se hace referencia a estudios filosóficos, como podrían ser la antropología, o la ética.

A través de los autores citados en sus libros, se puede decir, sin posibilidad de equivocarse,

que su pensamiento se vio influenciado por las ideas de Adam Smith y John Stuart Mill, asumiendo totalmente algunos puntos de vista de ellos.

Por una entrevista recogida en internet y realizada por Michael Robinson, se conoce que su posición en asuntos religiosos es el ateísmo, lo cual contrasta con la postura de Locke, padre del liberalismo, quien fallece cristianamente.

Aunque su énfasis son los temas económicos, al tratar estos penetra en un campo antropológico filosófico, el cual aparece en el título de sus dos principales libros: *Libertad de elegir y Capitalismo y libertad*.

En síntesis se podría decir, que cada autor citado aquí comprende un siglo concreto, y entre todos cubren cuatro siglos: desde el siglo XVII hasta el XX.

Locke recibe influencia del racionalismo y del escolasticismo. Pero mientras el pensamiento racionalista seguirá influenciando a los pensadores de los siguientes siglos, el escolasticismo se verá opacado y atrincherado por mucho tiempo, sin embargo, no será eliminado.

Además del racionalismo, Mill recibe influencia del utilitarismo y el positivismo.

Otro dato que se desprende de lo expuesto, y que resulta interesante tener visualizado, es que tanto Locke como Smith son anteriores a la Revolución Francesa, y, como pensadores que fueron, participaron con sus ideas en la fundamentación intelectual de esa Revolución. Temas como la libertad, la división de poderes, el ataque a las bases de los Estados absolutos, son indudablemente los que protagonizaron las reuniones donde participaron los intelectuales de esa época y que despertaron el sentir revolucionario.

Con esta base, se pueden iniciar las primicias de unas reflexiones acerca de la discontinuidad entre el liberalismo y el neoliberalismo.

DISCONTINUIDAD

Desde ahora, y hasta el final de este documento, hay que tener en mente que lo que aquí se expondrá no son los resultados de una investigación profunda y extensa sobre dicha discontinuidad; sino más bien son descubrimientos que se fueron dando cuando se realizaba una investigación profunda y extensa sobre

un tema que rozaba la relación entre el liberalismo y el neoliberalismo, en el campo antropológico filosófico.

Dicho tema de investigación se desarrolló realizando un análisis comparativo entre el neoliberalismo y el neotomismo o neoescolasticismo. Por ello, los razonamientos o discusión intelectual que se presentan a continuación están marcadamente teñidos de esta comparación, pero esto en lugar de oscurecer el tema de este ensayo, fue lo que permitió visualizar la discontinuidad de la que se viene hablando, pues Locke refleja en sus escritos la influencia neotomista, la cual desaparece totalmente en Friedman.

A lo largo de dicha investigación, al menos tres puntos fueron evidentes:

- ◇ Los límites de la libertad.
- ◇ La existencia de la naturaleza humana, la ley natural y un Hacedor o Legislador.
- ◇ El fundamento de la sociedad familiar y la responsabilidad de los progenitores.

LÍMITES DE LA LIBERTAD

Por supuesto, que el primer tema a presentar tenía que ser la libertad, ya que es de consenso general, que la libertad y el individualismo siguen siendo dos baluartes del neoliberalismo, como lo fueron del liberalismo.

Baste unas pocas citas de John Locke, quien es considerado el padre del liberalismo, donde se reflejan estas dos características.

Estas ideas podrán ser confrontadas posteriormente con el pensamiento del representante del neoliberalismo: Milton Friedman. Esta confrontación mostrará la evolución existente, al menos, en uno de estos aspectos.

En la primera cita, se presenta una argumentación de Locke (1966, 81-82) para defender la libertad que tiene toda persona al decidir su comportamiento en relación con Dios.

En los asuntos domésticos privados, en la administración de las propiedades, en la conservación de la salud corporal, cada hombre puede decidir lo que más le conviene y seguir el camino que prefiera.

Nadie se queja del mal manejo de los asuntos de su vecino; ningún hombre se enfurece con otro por un error cometido por este al sembrar su tierra o casar su hija; nadie corrige a un pródigo por consumir su patrimonio en las tabernas; nadie murmura si cualquier hombre derriba, construye o hace cualquier gasto que le venga en gana, nadie le controla; él ejerce su libertad. Pero si un hombre no frecuenta la Iglesia, si no conforma su comportamiento exactamente a las ceremonias acostumbradas o si no trae a sus hijos para que sean iniciados en los sagrados misterios de una u otra congregación, tal comportamiento suscita de inmediato una airada protesta. El vecindario se llena de ruido y clamor.

Es decir, Locke, aludiendo a una serie de situaciones existenciales en que se puede encontrar una persona, fundamenta su defensa por una libertad religiosa. Esta misma idea se refleja en el texto siguiente:

Pero a nadie puede impedirle el cuidado caritativo que consiste en la enseñanza, la amonestación y la persuasión. El cuidado, por tanto, del alma de cada hombre le *corresponde a él mismo y debe serle dejado a él solo*. Pero, ¿qué ocurre si es negligente en el cuidado de su alma? Yo contesto: ¿Qué ocurre si es negligente en el cuidado de su salud o de sus bienes, que están más estrechamente relacionados con el gobierno del magistrado que lo otro? ¿Prescribirá el magistrado mediante una ley expresa que tal persona no se convierta en pobre o enferma? (1966, 83).

Además de la libertad religiosa, Locke se refiere a la libertad en general.

Él, en su libro *Ensayo sobre el gobierno civil*, publicado por primera vez en el mismo año, 1690, que el libro *Carta sobre la tolerancia*, de donde se tomaron las citas anteriores, deja bien claro que hay un límite a esa libertad que posee el ser humano para dirigir su vida; esa limitante no es determinada por los seres

humanos sino que le viene dado por su mismo 'ser'. En las propias palabras de Locke, la persona debe ejercer la libertad (1973, 5) "dentro de los límites de la ley natural, sin necesidad de pedir permiso y sin depender de la voluntad de otra persona".

Antes de estas palabras sostenía categóricamente que el estado en que se encuentran naturalmente los hombres, es "un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca" (1973, 5). Aquí parecería referirse a una libertad absoluta, pero según su pensamiento es absoluta en cuanto la persona decide sin intervención de otra persona, pero no es absoluta en cuanto dicha persona debe decidir sus actuaciones dentro del ámbito que está predeterminado por la naturaleza humana.

Locke es insistente en esta idea limitante de la libertad por parte de una ley que emerge de la naturaleza.

Pero, aunque ese estado natural sea un estado de libertad, no lo es de licencia; aunque el hombre tenga en semejante estado una libertad sin límites para disponer de su propia persona y de sus propiedades, esa libertad no le confiere derecho de destruirse a sí mismo, (...) El estado natural tiene una *ley natural* por la que se gobierna, y esa ley obliga a todos (1973, 6).

Esa ley ¿cómo se puede conocer?; y ¿quién es su legislador? Locke, lo dice explícitamente (1973, 6-7).

La razón, que coincide con esa ley, enseña a cuantos seres humanos quieren consultarla que, siendo iguales e independientes, nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones; porque, siendo los hombres todos la obra de un *Hacedor* omnipotente e infinitamente sabio, siendo todos ellos servidores de un único Señor soberano, llegados a este mundo por orden suya y para servicio suyo, son propiedad de ese *Hacedor y Señor* que los hizo para que existan mientras le plazca a Él y no a otro.

El legislador es el Ser Supremo, y la ley obliga a todos, porque todos son ‘obra’ de ese mismo Ser, y a todos les dio la misma ley por la cual se deben regir. Esa ley, según Locke, se encuentra en la razón.

En otro párrafo, pero esta vez aludiendo a aquellas personas que ejercen su libertad en contra de lo establecido por la naturaleza, manifiesta las mismas ideas que se vienen exponiendo.

El culpable, por el hecho de transgredir la ley natural, viene a manifestar que con él no rige la ley de la razón y de la equidad común, que es la medida que Dios estableció para los actos de los hombres, mirando por su seguridad mutua; al hacerlo, se convierte en un peligro para el género humano” (1973, 8).

La existencia de esta ley es tan obvia para Locke que considera innecesario argumentar a favor de ella en su última obra citada (1973, 11).

Aunque me saldría de mi finalidad actual si entrase aquí en detalles de la ley natural o de sus medidas de castigo, lo cierto es que esa ley existe, y que es *tan inteligible y tan evidente* para un ser racional y para un estudioso de esa ley como lo son las leyes positivas de los Estados. Estas solo son justas en cuanto que están fundadas en la ley de la Naturaleza, por la que han de regularse y ser interpretadas.

Es importante enfatizar aquí que esta limitación en el ejercicio de la libertad, no se presenta solo para las decisiones de actuación que se refieren a otros seres humanos —como después se verá que plantea Friedman—, sino también sobre aquellas que versan sobre sí mismo. Friedman, en cambio, no acepta ninguna limitación en este caso.

En síntesis, el padre del liberalismo: Locke, manifiesta así los límites de la libertad: él se refiere a la ley de la Naturaleza o ley natural: “no reconociendo otra ley para su conducta que la de la Naturaleza”, o “la libertad de Naturaleza consiste en no vivir sometido a traba alguna fuera de la ley natural” (1973, 19), o “un

estado de completa libertad (...) dentro de los límites de la ley natural” (1973, 5), o “El estado natural tiene una ley natural por la que se gobierna, y esa ley obliga a todos” (1973, 6), o “Pero, aunque ese estado natural sea un estado de libertad, no lo es de licencia” (1973, 6), o “esa libertad no le confiere derecho de destruirse a sí mismo” (1973, 6).

El estudio del pensamiento de Friedman hace evidente el rompimiento de los neoliberales con este pensamiento liberal sobre la libertad.

Las ideas de Friedman quedan resumidas en una afirmación categórica de John Stuart Mill⁴ que Friedman hace propia (1980,17): “En la parte que le concierne meramente a él [*al ser humano*], su independencia es, de derecho, absoluta. Sobre sí mismo, sobre su propio cuerpo y espíritu, el individuo es soberano”.

Esto implicaría que la sociedad, los padres —ambos—, estarían impedidos de poner todos los medios a su alcance para evitar el suicidio de un ciudadano o de un hijo. Tampoco lo pueden hacer, con base en la cita anterior, en el caso de una amputación voluntaria.

Otra afirmación categórica que escribe Friedman, un poco más adelante en este mismo libro: “La libertad no puede ser absoluta” (1980, 104) da la apariencia de que se está contradiciendo, pero no es así, ya que inmediatamente después se observa que se refiere al otro campo en que se puede ejercer la libertad, el que tiene relación con los demás, la libertad ejercida en la sociedad, pues afirma (1980, 104): “Vivimos en una sociedad interdependiente. Algunas limitaciones a nuestra libertad son necesarias para evitar otras restricciones todavía peores. Sin embargo, hemos ido mucho más lejos de este punto. Hoy la necesidad urgente estriba en eliminar barreras, no en aumentarlas”.

La libertad entonces es limitada, y su límite, según Friedman, es el posible daño causado a otros. Y este límite es impuesto —no cabe otra posibilidad— por la sociedad.

4 Cita tomada del libro John Stuart Mill *On Liberty* (traducción castellana: *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, Madrid, 1970), páginas 65-66

Por ello, [la] única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás (...). La única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás (Friedman, 1980,17).

En esta cita, que Friedman recoge de John Stuart Mill (1987, 32), se expresa claramente la idea de que la sociedad solo puede pedirle cuentas a las personas en la medida que el uso de su libertad perjudique a los demás miembros de la sociedad en que esa persona vive; esto es similar a la expresión muy común de que ‘la libertad de uno termina cuando empieza la del otro’.

Esto comprende la segunda parte de la afirmación que Friedman hace sobre la libertad: ‘el ser humano tiene una libertad limitada cuando actúa en sociedad’.

Con base en lo dicho hasta aquí se puede concluir que las dos características o aspectos que este economista le otorga a la libertad son: esta es absoluta si se refiere al campo de decisiones personales, es decir, decisiones sobre la misma persona individual que decide; pero si las decisiones se refieren a otro, la libertad tiene un límite que es no dañar al otro y si lo hace la sociedad puede y debe sancionarlo, aunque implique disminuirle o limitarle la libertad personal individual que se había dicho que era absoluta. La próxima cita confirma esto.

El meollo de la filosofía liberal es la creencia en la dignidad del individuo, en la libertad que tiene de aprovechar al máximo su capacidad y sus oportunidades de acuerdo con sus propias preferencias, *siempre que no interfiera con la libertad de los otros individuos que hacen lo mismo*. Esto implica la creencia en la igualdad de los hombres en un sentido; y en su desigualdad en otro sentido. Todo el mundo tiene igual derecho a la libertad. Este es un derecho importante y fundamental, precisamente porque los hombres son diferentes, porque un hombre querrá hacer con su libertad cosas dife-

rentes que otro hombre, y en el proceso puede contribuir más que otro a la cultura general de la sociedad en la que viven (Friedman, 1966, 247-248).

Realmente Friedman, en sus libros, no da una definición de libertad, y no tiene porqué hacerlo pues no es la finalidad de sus escritos filosofar sobre la conceptualización de ella. Aunque esto facilitaría enormemente cualquier análisis que se quisiera hacer sobre este tema, no es impedimento para hacerlo.

Ahora bien, un punto importante del cual se puede y se debe partir es que Friedman considera como una propiedad intrínseca del ser humano la libertad. Para él esto es evidente y por lo tanto, no necesita demostración; es tan cierto que ni siquiera se ocupa de hacer un leve comentario acerca de posturas que dicen lo contrario: el ser humano es determinado, o está totalmente condicionado.

Esta misma postura la mantuvieron Locke, Smith, Mill. Los tomistas ya la defendían, y además argumentaban a favor de esta verdad con razonamientos filosóficos fundamentados en la realidad.

Al realizar estos razonamiento, y al darse cuenta que el término libertad se aplicaba a realidades diversas, introdujeron una clasificación que permitiera una comprensión más profunda de esta verdad.

Los neotomistas, siguiendo a los tomistas, mencionan cuatro sentidos o dimensiones del término libertad. El primero de ellos es denominado: fundamental o constitutivo.

Siguiendo con el análisis de las ideas del neoliberal, se puede afirmar, con bastante certeza, que desde la primera página hasta la última de sus libros, Friedman afirma la libertad fundamental —según la terminología de los filósofos neotomistas— la cual se refiere al ser del hombre. Por esto afirman que esta libertad no es algo que se tiene, y que se puede perder, sino que es algo que se ‘es’; por lo tanto nadie puede dejar de ser un ser libre.

La libertad así concebida permite identificar el ‘yo’ con la libertad y las expresiones ordinarias que se escuchan toman pleno sentido: ‘yo hago con mi vida lo que quiero porque para eso es mía’, ‘yo seré lo que quiera ser’, o ‘voy a

dedicar mi vida a ...'. En estos casos el ser humano está disponiendo de su vida como una totalidad, por ello, la libertad considerada en esta dimensión metafísica no es una cualidad, no es una propiedad, no es un valor, sino el ser mismo de la persona. El ser humano es su libertad (Choza y Vicente, 1992, 382).

Como ya se dijo, en este sentido de libertad coinciden los liberales, neoliberales y neotomistas.

Pero a esto no se pueden reducir las manifestaciones humanas de libertad, ya que la experiencia demuestra que hay que plantearse la pregunta de si el ser humano es siempre igual de libre, de si cuenta siempre con la misma libertad, de si es posible un crecimiento de la libertad (Choza y Vicente, 1992, 382-383).

Los neotomistas denominan este segundo sentido o dimensión de la libertad como libre albedrío o libertad de elección.

Esta dimensión se refiere más bien a la experiencia que todo ser humano tiene de que puede elegir actuar o no actuar, puede elegir esto o aquello.

Estas dos posibilidades reciben la denominación entre los neotomistas de libertad de ejercicio y libertad de especificación.

Una palabra inglesa muy conocida que designa esta libertad de elección es '*Choice*', conocida aún dentro de ámbitos de habla castellana (Yepes y Aranguren, 1998, 124).

Ahora bien, es evidente que se puede elegir actuar sobre sí mismo o sobre otro, o no actuar; y también se puede elegir actuar de un modo u otro, sobre sí mismo o sobre otro.

Pero ahora una pregunta importante, ¿se puede elegir todo?, o dicho de otro modo tal vez más clarificador, ¿da lo mismo elegir esto o lo otro siempre? Y aquí es donde nace la disparidad de criterios.

Según Friedman, como ya se dijo, se puede elegir siempre lo que sea cuando dicha elección recae sobre sí mismo, pero no se puede elegir siempre lo que sea cuando la elección afecta de algún modo a otro. (Recuérdese aquí lo que se dijo al inicio de este apartado y sobre todo lo relacionado con el suicidio, o la amputación). ¿Por qué esta diferencia? Friedman no la explica, simplemente la afirma, la presenta como una certeza.

Según los filósofos, no solo los neotomistas, aunque aquí se hará solo referencia a ellos, tanto existen limitaciones morales y en algunos casos legales, cuando el ser humano decide sobre sí mismo, como cuando decide sobre otro u otros.

Para explicar esta postura se hace necesario introducir el concepto de libertad de cada enfoque que se plantea en el análisis.

Aunque no se cuenta con la conceptualización de Friedman, un texto de Yepes y Aranguren (1998), permite conocerla, ya que ambos citan a J. S. Mill. El primero lo cita en sus libros para exponer sus ideas sobre la libertad y los segundos para presentar una postura de 'exceso en la valoración de la elección'. Este exceso —dice—

... consiste en decir que la libertad significa, de modo principal, *elección, y que basta elegir para agotar los proyectos de quien es libre*. Lo importante es elegir; el bien o el mal son categorías externas a la libertad, no influyen en ella. El más cualificado representante de este modo de pensar es J. S. Mill, para quien 'si una persona posee una razonable cantidad de sentido común y experiencia, su propio modo de disponer de su existencia es el mejor, no porque sea el mejor en sí mismo, sino porque es su modo propio'⁵. Se trata de una exageración del derecho a vivir según las propias convicciones. Exageración no porque el tener convicciones sea malo, sino porque se pide tenerlas de un modo que olvida qué es el hombre (125).

Sin temor a equivocarse, se puede concluir que Friedman pertenece a los que consideran la elección como un fin en sí mismo. Esta mentalidad está muy extendida actualmente, pero en la vida real presenta algunas deficiencias importantes.

Estas otras palabras de Mill coinciden perfectamente con el pensamiento de Friedman

5 Cita del autor: "S. Mill, *Sobre la libertad*, Espasa Calpe, Madrid, 1991, ed. D. Negro, 161.

y expresan otra idea que se debe comentar. Mill, al referirse a una de las funciones que debe cumplir la sociedad como tal la cual es resguardar las libertades individuales, dice:

No hay sociedad que pueda llamarse libre, si no se respetan generalmente esas libertades, cualquiera que sea su forma de gobierno, y ninguna lo será completamente si no existen en ella esas libertades en forma absoluta y sin restricciones. *La única libertad que merece ese nombre, es la de buscar nuestro propio bien de nuestro propio modo*, mientras no intentemos privar a otros de ese mismo bien o estorbar sus esfuerzos para alcanzarlo. Cada uno de nosotros es el guardián de su propia salud, ya sea corporal o mental y espiritual. Los hombres se benefician más si dejan que cada quien viva *como le parezca mejor*, que si se obliga a todos a vivir como los demás creen que es mejor (1987, 35-36).

Tanto Mill como Friedman plantean la necesidad de dejar al ser humano elegir 'su bien propio' a su propia manera. ¿Pero qué consideraran ellos como bien? O ¿el ser humano siempre elige realmente el bien? Además, ¿elegir *el bien* no es lo importante, sino *elegir*? Otro punto de conflicto es, si debo dejarlo elegir el bien propio a su propia manera, entonces ¿cómo se explicaría la necesidad y obligatoriedad de 'educar' o 'formar'? (Friedman, 1966, 118).

Friedman reconoce que el ser humano comete errores, que se puede equivocar en su elección (1966, 238). También reconoce que al ser humano se le presentan ocasiones que lo 'tientan', que lo 'corrompen' (1966, 168, 169-170). Pero, reconociendo estas situaciones reales y evidentes, no admite ninguna intromisión de 'otro' en la decisión propia, aunque la propia sea errónea y en algunos casos produzca daños destructivos del propio ser; un ejemplo es la elección de la droga.

Obsérvese la similitud de pensamiento con las ideas de Mill, en el siguiente párrafo:

... que el poder sólo puede ejercerse con todo derecho contra la voluntad de cual-

quier miembro de una comunidad civilizada, cuando se trata de evitar daños a otros. Ni siquiera es razón suficiente *el propio bien físico o moral* del individuo. No hay derecho alguno para obligarlo a actuar o a dejar de hacerlo, porque sea *para su propio bien*, porque con ello pueda ser más feliz, o porque, en opinión de los demás, hacerlo sería recomendable o aun justo (1987, 32).

A continuación Mill explica que se puede tratar de convencer, o persuadir a esa persona para que cambie, pero 'no para obligarlo'. ¿Qué acciones comprendería el obligarlo? Un padre de familia, ¿estaría 'obligando' a su hijo si le impide —no le da dinero— que salga con sus 'amigos' porque estos son drogadictos, o porque debe estudiar para un examen?, o la sociedad ¿estaría 'obligando' a un ciudadano si le 'exige' ahorrar para pagar un seguro de pensión? Mill no se refiere a casos, y por lo tanto no se puede deducir su pensamiento acerca de esto.

Pero, unas palabras de Friedman puede ayudar a conocer la evolución de este pensamiento.

Friedman, al tratar de mantener esta postura, se le plantean contradicciones que no puede resolver y por lo tanto opta por aceptar comportamientos sociales que rechaza en la teoría. Un ejemplo de ello es el paternalismo.

En muchos sentidos, el fundamento paternalista de la actividad estatal es el que más le preocupa al liberal, pues implica la aceptación de un principio (que unos cuantos decidan por todos) que a él le parece objetable en casi todas sus aplicaciones, y que además es la marca característica de sus principales oponentes intelectuales, los defensores del colectivismo en alguna de sus diversas formas, ya sea comunismo, socialismo o estado del bienestar. Sin embargo, de nada sirve fingir que los problemas son más fáciles de lo que son en realidad. *No se puede evitar la necesidad de un cierto grado de paternalismo* (1966, 53).

¿CÓMO RESUELVEN LOS NEOTOMISTAS
ESTOS CONFLICTOS?

Un punto fundamental es la conceptualización de bien que está explícito en la definición de libertad que ellos desarrollan. Así se tiene que libertad es “la capacidad de la voluntad de moverse por sí misma al *bien* que la razón le presenta” (Rodríguez, 1984, 109). O sea, la libertad no está solo en elegir, sino que tiene otro requisito: elegir el bien, el bien para mí, según mi naturaleza humana.

Ahora bien, para definir el ‘bien’ es necesario primero profundizar en el concepto de persona y en el de naturaleza humana, porque el bien emerge de ella.

Obsérvese aquí, el entronque con el pensamiento de Locke ya expuesto al inicio de este apartado. El afirma que la libertad tiene límites y estos están dados por la ley de la Naturaleza o ley natural⁶.

Concretamente se pueden resumir las dos posturas anteriores diciendo: unos afirman que sea el modo que sea en que se ejerza la libertad, ya sea al modo de la libertad de ejercicio, *‘libertas exercitii’*, que consiste en elegir actuar o no actuar, y la libertad de especificación o *‘libertas specificationis’*, que es la elección entre hacer esto o lo otro (Verneaux, 1977, 177); o sea cual sea el resultado de la elección: sobre sí mismo o sobre otros, el bien —establecido este por la ley de la Naturaleza— siempre debe ser elegido, para que la persona que elija sea realmente libre, pues la libertad es la autodeterminación al bien objetivo; la otra postura, basada en el pensamiento de Friedman, sostiene que solo existen límites al ejercicio de la libertad cuando la elección recae sobre algo que tenga relación directa con otro. Por ello, se afirma que la libertad es absoluta si se refiere al campo de decisiones personales, es decir, decisiones sobre la misma persona individual que decide; pero si las decisiones se refieren a otro, la libertad tiene un límite que es no dañar al otro y si lo hace la sociedad puede y debe

sancionarlo, aunque implique disminuirle o limitar la libertad personal individual que se había dicho que era absoluta.

En otras palabras, el ser humano es libre de elegir lo que quiera siempre que los demás no se vean perjudicados. Esto implica que “Los que creemos en la libertad tenemos que creer también en la libertad del individuo a cometer sus propios errores” (Friedman, 1966, 238). Es preferible, por lo tanto, dejarle caer en esos errores que imponerle una opinión o una elección.

Esto conlleva que no se puede hablar de proyectos de vida mejores o peores, no se puede hablar acerca del modo de llegar a ser persona de bien o buenas, o llegar a ser cada vez más libres.

Es cierto, y en esto coinciden los filósofos neotomistas, Mill y el economista, que no es digno de la persona humana que se le imponga la verdad, el bien, los valores, por ello, se habla de educar y no de manipular, adiestrar u obligar.

“Todas las razones son buenas para tratar de convencerlo, para razonar con él, para persuadirlo o aun para suplicarle, pero no para obligarlo o causarle algún mal en caso de que se oponga” (Mill, 1987, 32).

Pero esto, tampoco, permite absolutizar a la libertad de elección o a la elección misma, sin ninguna referencia a la verdad, al bien, o a la realidad de lo que es el ser humano (Yepes y Aranguren, 1998, 125).

NATURALEZA HUMANA, LEY NATURAL
Y HACEDOR

En el apartado anterior, al hablar de los límites de la libertad, se aludió a la naturaleza humana y la ley natural.

Algunas de las citas transcritas en el apartado anterior, como por ejemplo la recogida en la página 118 evidenciaron el pensamiento de Locke en relación con estos temas. Locke ubica la ley natural en la razón, e indica a continuación que el ser humano es la ‘obra’ de un Ser Supremo que él denomina Hacedor.

Algunos otros pasajes de los libros de este autor, en los cuales se insiste en estos mismos conceptos, los cuales permiten dejar incoado otro punto posible de profundización, son los siguientes.

6 Puede verse una síntesis de su pensamiento acerca de este tópico en la página: 119.

Locke dice: “La libertad natural del hombre consiste en no verse sometido a ningún otro poder superior sobre la tierra, y en no encontrarse bajo la voluntad y la autoridad legislativa de ningún hombre, no reconociendo otra ley para su conducta que la de la Naturaleza” (1973, 19).

Haciendo alusión al tema de la propiedad, vuelve a insistir en la existencia de la ley natural y de un Ser Supremo; concretamente dice: “La misma *ley natural*, que de esa manera nos otorga el derecho de propiedad, pone al mismo tiempo un límite a ese derecho. ‘Dios nos ha dado todas las cosas en abundancia’” (1973, 25).

Poco después, refiriéndose al poder paternal, vuelve otra vez a reafirmar la existencia de una ley natural:

Para suplir los defectos de semejante estado de imperfección hasta que el desarrollo físico y la edad los hayan corregido, Adán y Eva, y después de ellos todos los padres y madres, están obligados por ley natural a defender, alimentar y educar a los hijos que consideran, no como obra propia, sino como una obra de su propio Hacedor, el Omnipotente, ante el cual responden de aquellos (1973, 42).

Los pasajes en los libros de Locke sobre estos mismos tópicos son numerosos. Pero bastan las citas anteriores para mostrar la insistencia y claridad con que los enuncia.

Al continuar con los otros pensadores resulta interesante hacer notar que Adam Smith sigue utilizando estos mismos conceptos de naturaleza humana, estado natural y legislador o Hacedor o expresiones similares que aluden a lo mismo: ‘según la providencia’:

No es nuestro propósito inquirir si esta propensión es uno de aquellos principios ocultos de que en la *naturaleza humana* no puede darse, en su línea, ulterior razón, o si es, según parece más probable, una consecuencia de la razón del hombre, de su discurso y de su facultad de hablar. Lo cierto es que es *común a todos los hombres*, y que no se encuentra en los demás animales, los cuales ni conocen, ni pueden tener idea de contrato

alguno. (...) En casi todas las demás castas de animales cada individuo de la especie, luego que llega a estado de madurez, principia a vivir en uno de entera independencia, y en este estado natural puede decirse que en cierto modo no tiene necesidad de otra criatura viviente. Pero el hombre se halla siempre constituido, *según la ordinaria providencia*, en la necesidad de la ayuda de su semejante, suponiendo siempre la del *primer Hacedor* (1986, 53-54, tomo I).

Pero no con la frecuencia que lo hace Locke, ni con la fuerza ni la claridad de este.

Además introduce un término que posteriormente —cuando aparece a mitad del siglo XIX el darwinismo, que llegó a ser identificado con el evolucionismo— va desviando la atención de la diferencia entre animales y ser humano, y va enfatizando las similitudes que hay entre ellos. Este término es *especie*, ya citado en el texto anterior.

Todos los *animales* se multiplican a proporción de los medios de su subsistencia, y no hay *especie* que pueda multiplicarse más allá de aquella proporción. En una sociedad civil, sólo entre las gentes de inferior clase del pueblo puede la escasez de alimentos poner límite a la multiplicación de la *especie humana*, y esto no puede verificarse de otro modo que destruyendo aquella escasez una gran parte de los hijos que producen sus fecundos matrimonios...

El mercado se hallaría en aquel caso tan falto de manos trabajadoras, y en el otro tan sobrado, que habría de subir y bajar el precio al grado que exigían las circunstancias de la sociedad. Así es como *la escasez de hombres, al modo que las mercaderías*, regulan necesariamente la producción de la *especie humana*: la aviva cuando va lenta y la contiene cuando se aviva demasiado (1986, 124, tomo I).

También Mill hace alusión a la *naturaleza humana*, pero sin la conexión con un Hacedor o Legislador. Las siguientes citas se transcriben, solo para dejar incoada la reflexión.

Supongamos que fuera posible que se construyeran casas, que se cultivara maíz, que se libraran batallas, que se resolvieran litigios y aun que se erigieran iglesias y se dijieran plegarias por medio de maquinaria, es decir, por autómatas con forma humana. Sería una pérdida considerable sustituir con esos autómatas hasta a los mismos hombres y mujeres que habitan actualmente las regiones más civilizadas del mundo, y que indudablemente sólo son ejemplares raquíticos de lo que la naturaleza puede producir y producirá algún día. La *naturaleza humana* no es una máquina que haya que construir de acuerdo con un modelo y que se ajuste para que haga el trabajo que se le prescribe, sino un árbol que necesita crecer y desarrollarse por todos lados, de acuerdo con la tendencia de las *fuerzas internas* que hacen que sea una cosa viviente (1987, 94).

Si decimos que los deseos de una persona son fuertes y más diversos que los de otra, sólo queremos significar que la primera tiene una mayor cantidad de la materia prima de la *naturaleza humana* y que, por consiguiente, tal vez sea capaz de mayor mal, pero también, indudablemente, de mayor bien. Los impulsos fuertes son tan sólo otro nombre de la energía (1987, 95).

No puede prescindirse de las presiones que sean necesarias para impedir que los ejemplares más fuertes de la *naturaleza humana* violen los derechos de los demás... Aún para ese individuo hay un equivalente completo en el mejor desarrollo de la parte social de su *propia naturaleza* que hacen posible las restricciones impuestas sobre su parte egoísta (1987, 99).

La referencia a un 'Hacedor' la hace al criticar la teoría o postura calvinista:

De acuerdo con ella, el único gran pecado del hombre es el libre albedrío... La mitigación consiste en dar

una interpretación menos ascética a la supuesta voluntad de Dios...

Sin duda, muchas personas piensan sinceramente que los seres humanos que se sujetan y empuñan de ese modo son como su *Hacedor* quiso que fueran, del mismo modo que muchos han creído que los árboles son mejores cuando se les poda la copa o se recortan en forma de animales que como los hizo la naturaleza (1987, 98).

Mill parece que no usa el término especie humana, pero si el de raza humana (1987, 41).

Ahora bien, estos conceptos de naturaleza humana, ley natural y Hacedor o Legislador, desaparecen totalmente en los escritos de Milton Friedman.

A continuación, el siguiente punto presenta tanto la ambigüedad que se observa en Friedman en el tema de la relación padres e hijos, como la discontinuidad con las ideas iniciales del liberalismo.

FUNDAMENTO DE LA UNIÓN FAMILIAR Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROGENITORES

Una primera idea que se desprende de los escritos de Friedman acerca del tema que se pretende exponer, es su énfasis en la importancia que tiene el ámbito familiar: "La familia, en mayor grado que el individuo, ha sido y sigue siendo hoy en día la célula básica de nuestra sociedad" (Friedman, 1980, 55) o "La unidad última funcional en la sociedad no es el individuo, sino la familia" (Friedman, 1966, 53).

Pero los argumentos que fundamentan esta importancia no son los esperados por algunos intelectuales.

Por ejemplo, los neotomistas, aclarando que la época de la vejez muchas veces es catalogada como una 'segunda infancia', podrían decir que la familia es la célula básica de la sociedad porque "sin familia, el hombre no es viable, ni siquiera biológicamente... El hombre es un ser familiar precisamente porque nace y muere indefenso, sin recursos, desprotegido, niño. Además, la familia es el depósito de los valores que

más profunda y permanentemente quedan grabados en el espíritu de sus miembros mediante la educación” (Yepes y Aranguren, 1998, 215).

En cambio las razones de Friedman se reducen a razones prácticas de eficacia.

Y sin embargo, la aceptación de la familia como unidad se debe en parte a *razones prácticas* y no de principio. Nuestra creencia es que los padres son generalmente los que están *mejor capacitados* para proteger a sus hijos y para convertirlos en individuos responsables para los que la libertad les sirva de algo. Pero no creemos, en cambio, en la libertad de los padres para hacer lo que quieran con otras personas. Los niños son individuos responsables en embrión, y un creyente en la libertad ha de creer en la necesidad de proteger sus derechos (Friedman, 1966, 53).

A pesar de todo, la atribución de la responsabilidad para cuidar de sus hijos a los padres es más bien una *cuestión de conveniencia* que de principio. Creemos, y con razón, que los padres *se interesan más* que nadie por sus hijos, y *se puede confiar en ellos* para protegerles y para asegurar su desarrollo hasta convertirse en adultos responsables (Friedman, 1980, 55).

Friedman reconoce en estos dos párrafos, publicados con una distancia de casi 20 años, que los padres son ‘los que están mejor capacitados’ para proteger y educar a los hijos, pero no expresa explícitamente los fundamentos de esta afirmación. Utiliza la palabra creemos, nuestra creencia; ¿pero de dónde nace esa creencia?

Si se parte de que los dos criterios de verdad más importantes según la tradición empirista-anglosajona, de la cual surge el liberalismo, base a su vez del neoliberalismo, son la experiencia y el juicio de probabilidad; se puede entrever que la observación de la realidad diaria, cotidiana, y la reflexión sobre ella conducen a Friedman a estas conclusiones.

Esto es fácilmente constatable al observar que el hijo necesita, para su propio desarrollo

armónico, vivir en una familia constituida por su propio padre y su propia madre. La experiencia misma muestra constantemente, como personas que no conocen a sus propios progenitores, por diversos motivos, sienten la necesidad interior de efectuar una búsqueda de ellos para encontrar su propia identidad.

Pero en relación con los fundamentos de la atribución de la responsabilidad que tienen los padres para cuidar de sus propios hijos, la argumentación de Friedman se reduce a decir que es ‘una cuestión de conveniencia’, no le basta la vivencia expuesta por él: ‘los padres se interesan más que nadie por sus hijos, y se puede confiar en ellos para protegerles y para asegurar su desarrollo’; vivencia que permitió y permite a otros pensadores reconocer que no es el ser humano quien ‘le adjudica’ a un padre o madre la potestad de cuidar y educar a los hijos, sino que esta adjudicación viene dada por la exigencia de la misma naturaleza humana.

Esta es la base para que el padre del liberalismo J. Locke, siguiendo el tomismo, ponga la ley natural⁷ o el mandato de Dios como fundamento de esa realidad: los padres son los responsables de la educación y cuidado de los hijos. Concretamente este autor dice:

... todos los padres y madres, están obligados por ley natural a defender, alimentar y educar a los hijos que consideran, no como una obra propia, sino como a una obra de su propio Hacedor, el Omnipotente, ante el cual responden de aquellos (1973, 42). [y más adelante vuelve a decir] Dios ha encomendado a aquellos la tarea de cuidar de sus retoños, y les ha dotado de la ternura y la preocupación convenientes para templar ese poder, a fin de que lo apliquen según los designios de la sabiduría divina, en bien de los hijos, mientras estos tengan necesidad de estar sometidos al mismo (1973, 47).

7 Puede verse capítulo II, “Del estado natural”, en *Ensayo sobre el gobierno civil* de J. Locke, para el tema de la ley natural.

Todos han experimentado como los padres o madres, generalmente, son los que defiende, protegen, educan,... a sus hijos porque los aman, consideran que al ser origen de ese nuevo ser humano, son responsables del futuro de él.

Ser padre o ser madre es el modo natural más normal de prolongar el ser varón y mujer. Ambas cosas conllevan una *dignificación* de quienes los son; les hace ser más dignos porque supone haber sido origen de otros seres humanos (Yepes y Aranguren, 1998, 216).

La tarea de tener hijos es la más creadora de todas las tareas humanas, porque supone crear otros 'yos', y eso es un largo y amoroso trabajo de educación, enseñanza y ayuda: todos los actos del amor se cumplen en ella de modo eminente (Yepes y Aranguren, 1998, 217).

Esto es reconocido por el hijo(a). "*Todo hombre es hijo y nunca deja de serlo. Ser hijo es incluso más radical que ser varón o mujer*, porque indica el *modo de originarse uno mismo: nacer*. Todos nacemos, no de la tierra, sino de unos padres concretos (Yepes y Aranguren, 1998, 216).

El hecho de nacer significa que la persona se encuentra existiendo porque alguien lo hizo existir. Alguien, no algo, sino otra persona que decide libremente. El que nace no fue arrojado al mundo en soledad, sino que alguien lo recibe como hijo. La experiencia más común es que cada persona se ha encontrado en los brazos de su madre o de su padre.

"Ser hijo significa pertenecer a una familia entendida como una comunidad de personas ligadas por una unidad de origen" (Yepes y Aranguren, 1998, 216), unidad de origen que lleva inherente el amor natural.

De esta realidad surge la autoridad moral natural que tienen los padres sobre el hijo. Natural porque nadie se la tiene que dar, le viene por el simple hecho de haber sido origen de ese nuevo ser humano.

La única superioridad natural y permanente que se da entre los hombres es esta: la que un padre y una madre tiene

respecto de sus hijos. Aunque a partir de la juventud sea sólo una autoridad moral, y ya no una tutela física, se conserva siempre: los hijos veneran a los padres siguiendo una inclinación natural, que lleva a reconocer que el *don* de la vida, y todo lo necesario para llegar a ser personas maduras, lo han recibido de ellos. Este sentimiento los clásicos lo llamaban *pietas*, piedad, y significa *reconocer la dignidad de aquellos que son mi origen*, honrarles y tratar de *colmar una deuda impagable*: la propia existencia (Yepes y Aranguren, 1998, 216-217).

Locke, manifiesta esta misma postura, muchos años antes, con diferentes expresiones, pero la fundamentación es muy similar

Pero si bien llega un momento en que el hijo llega a estar tan libre de todo sometimiento de la voluntad y a los mandatos de su padre como lo está el padre mismo respecto de la voluntad de otro, no hallándose ambos sometidos sino a las obligaciones comunes a ambos, tales como la ley natural o la ley civil del país, esa libertad del hijo no le exime de honrar a sus padres, cumpliendo con la ley de Dios y la de la Naturaleza, puesto que Aquel los hizo instrumentos de su altísimo designio de propagar la raza humana, y causa ocasional de la vida de sus hijos. De la misma manera que Dios cargó sobre los padres la obligación de alimentar, proteger y educar a sus hijos, también impuso a estos la obligación perpetua de honrar a los padres (1973, 49).

Digamos para terminar, que, aunque el poder de mandar del padre no dura más que la minoría de edad del hijo, y únicamente hasta el grado conveniente para la disciplina y la dirección de esa edad; y aunque el honor y el respeto, y todo lo que los latinos encerraban en el vocablo *piedad*, se lo deben los hijos indefectiblemente a los padres durante toda su vida y en cualquier circunstancia, con toda clase de apoyo y defensa... (1973, 55).

Es tan natural esta situación de que los hijos respeten a sus padres y que al mismo tiempo estos sean protegidos y educados en la familia, que cuando esto no sucede, repercute negativamente en el desarrollo del hijo o la hija. El mismo Friedman lo reconoce cuando se refiere a las dificultades que podrían tener algunos padres de familia por no contar con el dinero suficiente para darle a su hijo una instrucción mínima exigida por el Estado para construir y mantener una sociedad democrática y estable.

Concretamente dice:

Pero el separar a un niño de sus padres porque no puedan pagar la instrucción mínima exigida es claramente inconsistente con el hecho de que dependemos de la familia como unidad social básica, y con nuestra creencia en la libertad del individuo. Además, sería probablemente *perjudicial* en cuanto a su *educación* como ciudadano de una sociedad libre (Friedman, 1966, 117).

El hijo depende de la familia, la educación del hijo se perjudicará si no está con sus padres. Por ello se dice que el ser humano es un ser familiar, o que el ser humano no es viable sin la familia.

Esto se comprueba al conocer familias desintegradas o al convivir con ellas, donde cada uno de los integrantes es un número, donde cada uno mira por su subsistencia y no por los demás.

Friedman recoge en sus escritos una conversación con un constructor de viviendas públicas:

[Y continuó] “¿Cómo van a recibir los jóvenes una buena educación y van a aprender unos buenos valores cuando viven en una zona formada en su totalidad por *familias rotas*, que en su mayoría reciben ayuda de los programas de bienestar?” Deploró también el efecto de los planes de viviendas públicas en la delincuencia juvenil y en las escuelas vecinales, desproporcionadamente llenas de hijos de familias rotas (1980, 158).

Esto confirma lo que se dijo anteriormente citando este mismo autor, que la familia, la familia ‘no rota’, es la célula básica de cualquier sociedad.

Dentro de ella se aprende a valorar a cada ser humano por el hecho de serlo. Se aprende a respetar lo común que todos tienen: la dignidad y aceptar las diferencias que también cada uno presenta.

Coherentes con este planteamiento, los neotomistas, defienden la unión familiar estable, en la cual se respire amor-dádiva, donde unos se preocupen de otros, donde cada hijo o hija conoce la identidad de su padre y madre, donde compartan humanidad. El ámbito familiar se convierte en el lugar para aprender los valores sociales como son el respeto, la solidaridad, la comprensión, la amistad. La autoridad paterna —materna— se considera un servicio en beneficio de todos los que conviven en el hogar.

En el caso de las personas que concuerdan con el pensamiento neoliberal es también lógico que hagan lo contrario; que no le den importancia a la disolución de la unión entre los padres, que consideren indiferente el nacimiento de un hijo o hija por fecundación in vitro, la convivencia familiar o la autoridad paterna —materna— se vivencia como un obstáculo para ejercer la libertad absoluta que se posee.

Otro texto, citado parcialmente, que contribuye a estudiar otro aspecto del pensamiento de Friedman sobre la relación padres e hijos, en el cual se visualiza otro matiz de discontinuidad es:

No podemos rechazar categóricamente el paternalismo para con los que consideramos como irresponsables.

En el caso de los niños hacemos responsables en primer lugar a los padres. La familia, en mayor grado que el individuo, ha sido y sigue siendo hoy en día la célula básica de nuestra sociedad, aunque es innegable que su influencia se ha debilitado, una de las desafortunadas consecuencias del crecimiento del paternalismo del estado. A pesar de todo, la atribución de la responsabilidad para cuidar de sus hijos a los padres es más bien una cuestión de conveniencia que de principio.

Creemos, y con razón, que los padres se interesan más que nadie por sus hijos, y se puede confiar en ellos para protegerles y para asegurar su desarrollo hasta convertirse en adultos responsables. No obstante, no creemos que los padres tengan ningún derecho a hacer lo que les plazca con sus hijos: golpearlos, matarlos o venderlos como esclavos. Los niños son embriones de individuos responsables. Como tales, tienen derechos fundamentales y no son simplemente los juguetes de sus padres (Friedman, 1980, 54-55).

No hay ninguna objeción, por parte del neotomismo u de otros pensadores, al reconocimiento de que los hijos no son objetos, sino personas y, por lo tanto, merecedoras de todo el respeto al igual que sus propios padres; al hecho de que los progenitores no pueden hacer lo que les plazca con sus hijos; a la afirmación de que 'la familia es la célula básica de nuestra sociedad', y que los niños requieren ser educados para que lleguen a ejercer su libertad, al mismo tiempo que son responsables de sus actos.

La persona hay que "verla como una realidad *absoluta, no condicionada* por ninguna realidad inferior o del mismo rango. Siempre debe ser respetada. Respetarla es la actitud más digna del hombre, porque al hacerlo, se respeta a sí mismo (...). La persona es un fin en sí misma. (...) Según nos dice Kant, usar a las personas es *instrumentalizarlas*, es decir, *tratarlas como seres no libres*" (Yepes y Aranguren, 1998, 70-71).

Esta dignidad está fundamentada según la Declaración de Independencia de los USA, en la igualdad que tiene el ser humano ante su Creador. El mismo Friedman facilita una interpretación de lo que entendían por igualdad, los que redactaron esa Declaración.

La pista de lo que Thomas Jefferson y sus contemporáneos entendían por igual está en la siguiente frase de la Declaración: "Dotado por su creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se cuentan la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad". Los hombres eran iguales ante Dios. Toda persona es preciosa en sí y para sí misma. Tiene derechos

inalienables contra los que nadie puede atentar, como perseguir sus propios objetivos y no ser tratada como mero instrumento para favorecer los objetivos de cualquier otra persona. "Libertad" forma parte de la definición de igualdad, no la contradice (Friedman, 1980, 186-187).

A esta misma igualdad se refiere Locke cuando cita al 'juicioso Hooker' quien

... considera tan evidente por sí misma y tan fuera de toda discusión esta igualdad natural de los hombres, que la toma como base de la obligatoriedad del amor mutuo entre los hombres y sobre ella levanta el edificio de los deberes mutuos que tienen, y de ella deduce las grandes máximas de la justicia y de la caridad (1973, 5).

Esta igualdad que se da entre los seres humanos por ser "propiedad de ese Hacedor y Señor que los hizo" (1973, 7) es lo que fundamenta esa otra realidad o verdad de que la persona es un fin en sí misma y no puede ser un medio para nada. Esta verdad es compartida por Friedman y por los neotomistas como se aprecia en las diversas citas transcritas. Aunque se verá otro texto de Friedman donde se presenta una contradicción (los padres pueden gastar su dinero como lo deseen, una forma es teniendo hijos).

Ambas corrientes de pensamiento consideran que instrumentalizar los seres humanos, manipularlos, utilizarlos para conseguir un provecho personal, no es correcto, es no reconocer la dignidad que posee cada ser humano, sea de la edad que sea. Pues cada ser humano es libre, aunque a veces no esté en capacidad de ejercer esa libertad por limitaciones diversas, como el poco desarrollo intelectual debido a la edad.

Por ello, acertadamente Friedman sostiene que los niños tienen derechos fundamentales y que no pueden ser tratados por los progenitores como a ellos les 'plazca', no pueden ser convertidos en simples 'juguetes de sus padres' (Friedman, 1980, 55).

No tienen derecho a 'hacer lo que les plazca con sus hijos', porque, según Locke, su

poder no es 'absoluto ni arbitrario', pues este poder esta limitado por la búsqueda del bien del hijo

Su poder no va más allá de darle autoridad para imponer a los hijos la disciplina que juzga más eficaz para que su cuerpo se haga sano y vigoroso, y para que su mente adquiera energía y rectitud, con objeto de que estén en condiciones de *ser de la máxima utilidad a sí mismos* y a los demás... ahora bien: la madre comparte también ese poder con el padre (1973, 48).

El alimentar y dar educación a sus hijos constituye una obligación tan insoslayable de los padres en *bien* de los hijos, que nada puede desligarlos de cumplirla. Y aunque esta obligación lleva inherente el poder de mandarles y de castigarlos, Dios ha introducido en la contextura de la naturaleza humana una ternura tal hacia los hijos que es muy poco de temer que empleen su poder con excesivo rigor. Si cometen algún exceso, no suele ser por el lado de la severidad, porque una fuerte predisposición los arrastra en el sentido contrario (1973, 50-51)⁸.

Pero la argumentación que da Friedman es diferente y un poco discutible

Expresándolo en otra forma, que puede parecer un poco fuerte, los niños son al mismo tiempo bienes de consumo y miembros responsables de la sociedad en potencia. La libertad de los individuos para usar sus *recursos económicos* como quieren incluye la de usarlos para tener niños (para *comprar*, por así decirlo, *los servicios de niños* como forma especial de consumo). Pero una vez que se ha realizado esta elección, los niños tienen un valor en sí y

de por sí y tienen una libertad propia que no es simplemente una extensión de la libertad de los padres (Friedman, 1966, 53).

No solo parece fuerte esta forma de pensar sino que lo es. Los niños no pueden ser nunca considerados bienes de consumo, ni se puede comprar sus servicios, si así fuera en ese momento serían considerados objetos, instrumentos y nunca lo son.

El traer un hijo al mundo no puede estar motivado por 'gastar los recursos económicos' que se poseen, o para que "proporcione sostén a lo largo de la vejez" (Friedman, 1980, 153).

Es extraño que después de hacer estos razonamientos afirme categóricamente: 'pero una vez que se ha realizado esta elección, los niños tienen un valor en sí y de por sí'. Siempre tuvieron ese valor desde que fueron concebidos. El simple hecho de pensar en un hijo, ese hijo es ser humano y tendrá las potestades de ser humano, es decir, será libre y por lo tanto es fin en sí mismo, no medio para satisfacer los 'deseos' o caprichos de una persona a ser padre o madre.

Al leer unos pasajes de Adam Smith surge la duda de si esta perspectiva del hijo como 'bien de consumo' podría haber surgido en Friedman por influencia de la visión de 'mercancía' o 'medio de producción' que el primero le atribuye al trabajador.

Baste unas pocas citas para dejar incoada la idea, por si algún lector se interesa en este tema: "Así es cómo la escasez de hombres, al modo que las mercaderías, regulan necesariamente la producción de la especie humana: la aviva cuando va lenta y la contiene cuando se aviva demasiado" (1986, 124);

El trabajo se remunera allí en forma de que, en vez de servir de carga una numerosa prole, es un manantial inexhausto de opulencia y de prosperidad para los padres. El trabajo de cada hijo, antes de estar en estado de poder salir de la casa de sus padres, se regula por cien libras de ganancia pura al año, para éstos. Una viuda joven, con cuatro o cinco hijos de mediana edad, que entre las más de las clases de Europa sería un impedimento casi insuperable para un segundo matrimonio, es

8 El pensamiento de Locke sobre este tema, se recoge en el capítulo VI del libro *Ensayo sobre el gobierno civil*, puede estudiarse para seguir profundizando en este tema.

allí solicitada como un caso de fortuna para un feliz establecimiento. Lo que valen los hijos es uno de los mayores fomentos para los matrimonios y, por tanto, no nos debemos admirar que se casen tan jóvenes las gentes en aquellas regiones. A pesar del gran aumento que se origina de tan tempranos casamientos, se están quejando siempre en aquellas colonias de que les faltan manos para trabajar (1986, 114-115):

Cuando se construye una máquina muy costosa, debe esperarse que la obra extraordinaria que con ella haya de hacerse pueda reemplazar, antes de gastarse o maltratarse, el capital invertido por lo menos en ella con las ganancias regulares u ordinarias. Un hombre educado a expensas de mucho trabajo y tiempo, en cualquiera de aquellos oficios que requieren una destreza y pericia extraordinaria, *debe compararse* a una de estas costosas máquinas (1986, 148-149).

CONCLUSIÓN

Para finalizar es importante volver a enfatizar que estas reflexiones son solo primicias, esbozos, de un estudio profundo que se puede llevar a cabo acerca de los puntos en los cuales se observa un rompimiento entre el pensamiento antropológico liberal y el neoliberal.

Este tema parece ser del interés o curiosidad de muchas personas, y para motivar a algún intelectual nace este ensayo.

Lo que si es posible afirmar con seguridad, sin temor a equivocarse, es que el pensamiento liberal no se continúa en el neoliberalismo en varios puntos, al menos en los aquí citados:

- ✦ Límites de la libertad
- ✦ Existencia de la naturaleza humana, ley natural y un Hacedor o Legislador.
- ✦ Fundamento de la sociedad familiar y la responsabilidad de los progenitores

Es decir, el neoliberalismo, al menos en estos puntos, no es una profundización o una

extensión de los planteamiento liberales, sino que se produce un corte o un dejar atrás las ideas liberales.

Esto exige que las personas que se adhiera a una postura u otra tengan claro estas diferencias y conozcan las implicaciones que de ellas se deducen.

Por esto, es fácilmente comprensible que actualmente pueda existir un liberal que no sea neoliberal, o por el contrario, un neoliberal que no sea liberal —aunque esto es más difícil—. También es factible que del liberalismo se desprendan varias corrientes de pensamiento diferente.

Otros temas en los cuales sería muy aconsejable profundizar son: la responsabilidad, el fundamento de la unión social, y la propiedad privada. Estos temas no fueron tratados en este ensayo porque o requieren una profundización mayor ya que durante la investigación llevada a cabo no se descubrieron diferencias tan radicales como las que se presentaron en los temas aquí expuestos, o no fueron estudiados a profundidad como es el caso de la propiedad privada.

BIBLIOGRAFÍA

Bonilla S., Lastenia Ma. (2003) “El concepto antropológico neoliberal, comparado con el neotomista y sus implicaciones educativas”. *Tesis doctoral*. UNED. Costa Rica.

Choza, J., y Vicente Arregui J. (1992) *Filosofía del hombre. Una antropología de la intimidad*, Cuarta Edición, Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad de Navarra, Rialp, España.

Friedman, Milton (1966) *Capitalismo y libertad*, Rialp, España. ‘Título original’ *Capitalism and Freedom*. 256 páginas.

Friedman, Milton y Rose (1980) *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Segunda edición, Grijalbo, Barcelona, título original ‘*Free to choose*’, Traducido por Carlos Rocha Pujol, 434

- páginas, Prefacio de los autores, la primera edición en esta colección fue en 1979.
- GER (1981) *Gran Enciclopedia Rialp*. Actualizada en 1989, tomo 15, vocablo: Mill, John Stuart. España.
- Locke, John (1973) *Ensayo sobre el gobierno civil*. Traducción del inglés por Amando Lázaro Ros; Introducción de Luis Rodríguez Aranda. Aguilar, España.
- . (1966) *Carta sobre la tolerancia*. Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Derecho. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Mill, John Stuart (1987) *Sobre la libertad*, Ed. Cast.: Editorial Diana, SA, México, 1965, título original: *On Liberty*. Prólogo de Jorge Enrique Guier, Universidad Autónoma de Centro América, Colección Clásicos de la democracia, Costa Rica.
- Robinson, Michael (1999) “The American Enterprise”, Washington, Jan./Feb. 1999, volumen 10, pág. 18-21, en la base de datos PROQUEST —4 páginas—. *Entrevista*. Consultada desde la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica.
- Smith, Adam (1986) *La riqueza de las naciones*, tomo I, II y III, Prólogo de Alberto Martín, UACA, Costa Rica.
- Verneaux, Roger (1977), *Filosofía del hombre. Curso de filosofía tomista*, Herder, Barcelona.
- Yepes Stork, Ricardo y Aranguren Echevarría, Javier (1998) *Fundamentos de Antropología. Un ideal de la excelencia humana*, Tercera edición, Colección Filosófica nro.139, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Navarra, EUNSA, Pamplona, España.